



AVISO PÚBLICO

La Junta de Subastas del Municipio de Canóvanas, recibirá ofertas en sobres cerrados en original, una copia física y una copia en USB, para la celebración del siguiente **RFP: 0021-2025-2026: SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN CENTRO LA CEIBA PROGRAMA HEAD START & EARLY HEAD START MUNICIPIO DE CANÓVANAS**

Fecha y Hora Reunión pre subasta *Recomendada*	Fecha límite para someter preguntas
17 de marzo de 2026, a las 2:00pm, en el Salón Adiestramiento 2do piso Prog, Head Start & Early Head Start, calle Palmer esq. Autonomía	Hasta el 19 de marzo de 2026, 3:00pm al correo electrónico: juntadesubastas@canovanasgov.com
Fecha respuestas a preguntas: 23 de marzo de 2026	Entrega de Propuestas: 26 de marzo de 2026, hasta las 9:00am en la Oficina de Secretaría Municipal

Los pliegos, condiciones y especificaciones pueden obtenerse en la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en la calle Muñoz Rivera anexo a la Casa Alcaldía, o de manera digital al correo electrónico juntadesubastas@canovanasgov.com en días laborables, en horario 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. a partir de la publicación de este aviso.

Todos los proponentes deberán cumplir con los requisitos aplicables en la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada y, Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico", Reglamento para la Administración Municipal de 2016 – Capitulo VIII Parte I – Adquisiciones y Subastas en General, Sección 5: Licitador Responsable y con la legislación y reglamentación federal aplicable.

Además, todo proponente deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con el Municipio, gobierno estatal y federal y deberá demostrar su registro activo en el "System for Award Management" (SAM, por sus siglas en inglés) y presentar su "Unique Entity Id Number" (UEI) al momento de la presentación de la propuesta.

La Junta de Subastas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las propuestas y de adjudicar la Buena Pro aplicando los criterios de evaluación, no solamente por la condición del precio, sino al licitador que cumpla con los términos y condiciones y cuya propuesta tenga la puntuación mayor a base de los criterios de evaluación que se describen en los pliegos de especificaciones y tomando en consideración los mejores intereses del Municipio de Canóvanas.

Publicado hoy, 11 de marzo de 2026.

Amaryllis Pagán Alonso
Secretaria Municipal
Municipio de Canóvanas
Tel. (787)957-1133

¡Canóvanas es Más!